

SUMILLA : SOLICITO SE ME EXPIDA CONSTANCIA DE LABOR EFECTIVA DEBIDAMENTE DETALLADA EN FORMA SEMANAL, QUINCENAL Y MENSUAL DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2013 HASTA LA ACTUALIDAD Y OTROS.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO

ADELITA FLORES VARGAS, Identificado con DNI N° 40550764, con domicilio real en el Jr. Bolognesi Nro.1639, del distrito de TARAPOTO la Provincia de SAN MARTIN, Región SAN MARTIN, y señalando mi domicilio procesal en Jr. Miguel Grau N° 459, del distrito de San José de Sisa, a Ud. respetuosamente digo:

Que, en amparo del numeral 20 Art. 2° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo establecido en al Art. 106° y 107° de la Ley N° 27444, LPAG°, normas que obligan a "...dar al interesado una respuesta por escrito dentro del plazo legal", acudo por ante su Despacho, a efectos de solicitar lo siguiente:

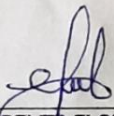
- 1) **SE ME EXPIDA CONSTANCIA DE LABOR EFECTIVA en donde debe señalar, la cantidad de horas trabajadas en forma semanal, quincenal y mensual**, desde el 01 de marzo del 2013 hasta la actualidad, teniendo en cuenta que esta unidad ejecutora por medio de su área de personal es el responsable de emitirla así como disponer los descuentos respectivo al incumplimiento de las horas de trabajo, teniendo en cuenta que el accionante viene laborando 30 horas semanales por la labor que realizo, y acumulados al mes un promedio de 130 horas.
- 2) **SE ME EXPIDA COPIA DE LOS PARTES MENSUALES remitidos por el Director de la Institución Educativa donde labora el accionante desde el 01 de marzo del 2013 hasta la actualidad.**

El recurrente inicio sus labores prestando servicios al estado como Docente de Aula, el 1 de abril de 2006; y actualmente vengo laborando en la I. E. N° 0309, "Tupac Amaru II", del distrito de San Martín Alao, provincia de EL DORADO, Región SAN MARTIN; en donde vengo laborando ininterrumpidamente en el magisterio con una jornada laboral más de 30 horas pedagógicas semanales y más de 130 horas pedagógicas mensuales, y por convenir a mis intereses, a fin de exigir el pago real de las horas efectivamente laboradas, por el accionante en donde esta unidad ejecutora lleva los monitoreo del cumplimiento de las horas efectivas y así mismo es quien dispone los descuentos por inasistencia, y el pago mensual de mi labor efectiva recurro a fin que se otorgue la constancia de trabajo y la copia de ellos partes mensuales presentados por el director de la institución educativa donde laboro, en donde debe precisar las horas trabajadas en forma semanal, quincenal, y mensual, para su otorgamiento de los documentos solicitados **NO ADJUNTO MEDIOS PROBATORIOS**, teniendo en cuenta que los documentos del accionante obra en los archivos de su representada en conformidad a lo señalado en el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1246, **"Artículo 5.- Prohibición de la exigencia de documentación.-.....(.) a) Copia del Documento Nacional de Identidad;...(.) g) Cualquier otro requisito que acredite o proporcione información que conste en registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública."**, concordante con el Artículo IV.- Principios del procedimiento administrativo, de la Ley N° 27444 LPAG, la misma que expresa: **"1.7 Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman."**, en caso de ocultamiento de información se accionará ante el ministerio público para la denuncia penal, así mismo se recurrirá al poder judicial por vía constitucional de habeas data, **la misma que será responsabilidad de los funcionarios el pagos de las costas y costos procesales que recaiga.**

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señora Directora, atender mi petitorio en los términos y plazos de ley.

SAN JOSE DE SISA, 09 de febrero de 2021.


ADELITA FLORES VARGAS
DNI N° 40550764